La Hora
Judicial

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PINTURAUTO S.A.

La compañía **PINTURAUTO S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón MANTA, el 21/mayo/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 07.P.DIC. 0000382 de 30 de Mayo de 2007.

1.- DOMICILIO: Cantón PORTOVIEJO, provincia de MANABI.

2.- CAPITAL: Suscrito US$800,00 Número de Acciones 80 Valor US$10.00; Capital Autorizado: US$1.600,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: 1.- UN CENTRO TALLER DE ENDEREZADA Y PINTURA DE VEHICULOS, PINTURA AL HORNO.

Portoviejo, 30 de Mayo de 2007

Dr. Jaime Robles Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

OP: 3697

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ADMINISTRACION DE TRANSPORTE MARITIMO ATM S.A.

La compañía **ADMINISTRACION DE TRANSPORTE MARITIMO ATM S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón MANTA, el 18/05/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 07.P.DIC. 0000380 de 30 de Mayo de 2007.

1.- DOMICILIO: Cantón MONTECRISTI, provincia de MANABI.

2.- CAPITAL: Suscrito US$800,00 Número de Acciones 800 Valor US$1.00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: SERVICIO GENERAL DE MOVILIZACION TERRESTRE, MARITIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y ESPECIFICAMENTE DE PESCA Y CARGA.

Portoviejo, 30 de Mayo de 2007

Dr. Jaime Robles Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

OP: 3780

BREVE

Torneo de fútbol sala

La Asociación de Profesionales de Cultura Física planificó un torneo de fútbol sala que inicia el 9 de junio.

La comisión organizadores anunció que los partidos se efectuarán en el coliseo de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manta. Los días de competencia son sábado desde las 14h30, y martes y jueves desde las 19h00.

Entre los requisitos se indica que: podrán inscribirse hasta [illegible] jugadores; la edad para participar es de 35 [illegible] documento a presentar [illegible]

R del E

CITACION JUDICIAL A ROSA MARIA GARCIA ZAMBRANO CON EL JUICIO DE DIVORCIO PROPUESTO POR CLEMENTE ZINESIMO OLGUIN ALVARADO.
Actor: CLEMENTE ZINESIMO OLGUIN ALVARADO
DEMANDADO: ROSA MARIA GARCIA ZAMBRANO
FUNDAMENTO DE DERECHO: ART. 109 del CODIGO CIVIL VIGENTE PRIMER INCISO DE LA CAUSAL ONCEAVA.
CUANTIA: INDETERMINADA
JUICIO DIVORCIO
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
DOMICILIO JUDICIAL DR. BYRON CANDO
JUZGADO DECIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Sangolquí, a 22 de junio del 2005.- Las 09h00. VISTOS: La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos legales, por lo que se la acepta al trámite respectivo, en juicio Verbal Sumario.- En consecuencia se dispone entregar una copia de la demanda y esta providencia a la demandada señora ROSA MARIA GARCIA ZAMBRANO, para los fines de Ley.- En atención al juramenta del actor quien manifiesta desconocer el domicilio y residencia actual de la demandada señora Rasa María García Zambrano, pese a las averiguaciones que asegura haber realizado, se dispone su citación por uno de los periódicos que se editan en esta ciudad (Quito) de conformidad a lo establecido en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil.- Agréguese los documentos presentados.- Téngase presenta el casillero judicial que se señala para sus futuras notificaciones y la autorización que confiere a dicho profesional.- Notifíquese (f) Dr. Alfonso Iñiguez García. (Juez)
Lo que le comunico a usted para los fines de Ley, previniéndole de la obligación de señalar casillero judicial en uno de los de esta ciudad para sus futuras notificaciones.
Hay firma y sello
EL SECRETARIO
AC/2054428/tf

54428